



2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Citar al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Dr. Juan Manzur, conforme la facultad conferida por el artículo 71 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, a efectos que brinde la información y explique qué medidas piensa tomar como nuevo Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación de cara a la crisis social, sanitaria, económica y política en la cual se encuentra nuestro país.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

**MÓNICA FRADE
HÉCTOR FLORES
CAROLINA CASTETS
MARIANA STILMAN
PAULA OLIVETO LAGO**

**ALICIA TERADA
JAVIER CAMPOS
PABLO TORELO
HÉCTOR STEFANI
GABRIELA LENA**

2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Nuestro país se encuentra en una crisis de suma gravedad en distintos sectores. La situación precisa respuestas en carácter de urgente que se presenten de manera coordinada, sean efectivas y eficientes para brindar soluciones a una sociedad.

Si bien todo gobierno tiene aciertos y virtudes, a la vez que comete errores y desaciertos, sobre todo en una situación de complejidad extrema e inaudita como la que estamos atravesando a nivel mundial, eso no exime del dolo y de la mala praxis extrema que se ha cometido a lo largo del año anterior.

Desde lo sanitario, la pandemia por COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 ha ocasionado, y aún continúa haciéndolo, graves daños a la sociedad. Hasta el momento, la Argentina contabiliza 5.241.394 contagios y hemos tenido que lamentar el fallecimiento de 114.518 compatriotas. Por su parte, la campaña de vacunación para inmunizar a la población, si bien se encuentra avanzando, ha sido lenta y en algunos puntos del país se ha hecho de manera deficiente, llegando muchas veces tarde para algunas personas. Por mencionar algunos números, el 64% de la población ha recibido al menos una dosis, pero tan solo el 44% cuenta con dos dosis o el esquema de vacunación completo, algo vital si se quiere hacer frente e inmunizar de manera efectiva a la sociedad ante el virus, fundamentalmente contra variantes más potentes del virus como la Delta, que ha producido graves impactos en poblaciones que no estaban completamente vacunadas y es más contagiosa que las anteriores. Sin dudas, la lucha contra la pandemia aún debe continuar, y el Estado debe avocar todos los esfuerzos y herramientas que tenga a su alcance para asegurar la inmunización y protección de sus ciudadanos, especialmente de aquellos más vulnerables y que se encuentran en grupos de riesgo.

Como país, estamos sufriendo los impactos de la pandemia ocasionada por el COVID-19. La capacidad económica del Estado para dar respuestas a la enorme cantidad de demandas provenientes de la sociedad no sólo en términos sanitarios, sino también en términos sociales y económicos es frágil e insuficiente. Con una posición fiscal débil, las fuentes de financiamiento tradicionales están deterioradas y agotadas. A su vez, las medidas sanitarias para hacer frente al COVID-19, como el Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, a pesar de presentar resultado inicialmente, generaron un masivo impacto en la actividad económica, una caída en la producción de bienes y servicios y en la generación y distribución de ingresos de las familias. Además, provocaron una fuerte caída en la recaudación e incrementaron el gasto del Estado. En contrapartida, las erogaciones llevadas a cabo por el Estado aumentaron aceleradamente.

Si bien la existencia y consecuencias que conlleva no son culpa de ningún gobierno, estos sí son responsables por las medidas que toman para hacerle frente a esta situación. Cada país ha tomado caminos distintos y con resultados diversos, algunos más favorables en lo sanitario y no tanto en lo económico o viceversa.

Luego de más de un año y medio, la sociedad ni nadie en particular pareciera tener certezas de hasta cuándo tendremos que enfrentar esta situación, lo que provoca angustia y desesperación en muchos ciudadanos. Nos encontramos ante una situación inédita y

2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

hemos tenido que adaptarnos a esta “nueva normalidad”. Sin embargo, para muchos, esta adaptación ha sido difícil o imposible de realizarlas sin graves consecuencias. Por un lado, prácticamente todos tenemos algún conocido o familiar afectado o que ha transitado el virus. Otros, han tenido que padecer la muerte de un ser querido sin siquiera poder despedirse correctamente.

Sumado a esto, la falta de información, previsibilidad y horizonte a futuro ha llevado a la quiebra a numerosas empresas, por lo que ciudadanos argentinos se han quedado sin sus puestos de trabajo y sin poder llevar comida a sus casas. Desde ya, esta es una situación que nos golpea a todos, en mayor o menor medida, pero que, sin distinción alguna, genera consecuencias en la sociedad entera.

A su vez, desde lo económico, estamos ante una situación en donde miles de empresas y comercios están cerrando definitivamente debido a la imposibilidad de sostener tanto tiempo sus ingresos habituales, estimando un número aproximadamente de 90.000. Además, miles de argentinos están quedándose sin trabajo y hundiéndose en la pobreza. Según cifras publicadas por el INDEC en marzo de 2021, actualmente el 42% de la población es pobre, siendo este número aún mayores en niños y niñas, alcanzando al 57,7% de ellos y con un índice de indigencia del 10,5%. A su vez, miles de comerciantes vieron como el trabajo y el esfuerzo de años se desvanecían sin poder hacer nada para evitarlo. Por su parte, sectores vulnerables y que están atravesando momentos de verdadera angustia e incertidumbre como son nuestros jubilados se encontraron privados de un derecho como la movilidad jubilatoria, quedando sujetos a la arbitrariedad del Poder Ejecutivo y ahora debiendo enfrentar un ajuste a sus ingresos por una nueva fórmula que, además, los deja sin ningún tipo de protección frente a los vaivenes económicos.

Por otra parte, empresas multinacionales como LATAM, Air New Zealand, Qatar Airways, Fly Emirates, Falabella, entre otras, han tomado la decisión de marcharse del país, dejando a miles de familias sin ingresos y significando una gran pérdida económica para el país. De continuar esta situación y ante la falta de previsibilidad dada por el Gobierno Nacional, lamentablemente, tendremos que seguir atravesando esta situación con nuevas empresas que tomarán el mismo camino.

Además, estamos atravesando una emergencia educativa a nivel nacional. Si bien al inicio de la pandemia, una gran cantidad de países decidió cerrar las escuelas para prevenir contagios, ya que, entre otras cuestiones, no se estaba seguro si eran focos de contagio y transmisión del virus o si incluso los niños podían funcionar como contagiadores asintomáticos, pronto comenzaron a priorizar su apertura. Así se ha visto en países, por ejemplo, de Europa, en donde sus líderes remarcaron que las escuelas “*debían ser las últimas en cerrarse y las primeras en abrir*”, y así lo han respetado desde ese entonces. Sólo han vuelto a cerrar en momentos donde la situación era extrema y todo el resto de los sectores ya se encontraba cerrado, y han sido una de las primeras actividades en volver a abrir. Sin dudas, asegurar la presencialidad en la educación es vital para garantizar el acceso y ejercicio de calidad de este derecho tan fundamental no solo para el presente de nuestros niños, niñas y adolescentes, sino también para asegurarles un futuro con más y mejores herramientas para poder crecer y desarrollarse.

En este sentido, en el segundo semestre del año pasado, importantes organizaciones internacionales comenzaron a poner el foco en el tema de la educación. En diciembre, un documento en conjunto entre UNICEF y UNESCO, frente a quienes

2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

argumentaban que las escuelas eran focos de contagios, manifestó que *“una revisión de la evidencia actual muestra que la educación presencial no parece ser el principal promotor de los incrementos de la infección, los estudiantes no parecen estar expuestos a mayores riesgos de infección en comparación con el hecho de no asistir a la escuela cuando se aplican medidas de mitigación, y el personal escolar tampoco parece estar expuesto a mayores riesgos relativos en comparación con la población general”*.

A su vez, en octubre del 2020 la Sociedad Argentina de Pediatría presentó un documento con un claro y concreto posicionamiento para la vuelta a las escuelas y las consecuencias que el encierro prolongado tuvo sobre los niños. *“Resulta imprescindible reiterar que cada niño tiene el derecho fundamental a la educación, respetando que cada uno posee características, intereses, habilidades y necesidades únicos. La actual situación de pandemia nos desafía a agudizar el ingenio para cuidar cada uno de los derechos humanos a la par y de forma armonizada, no a expensas de alguno de ellos”*.

Luego de un año sin haber tenido presencialidad, estamos en condiciones de afirmar, sin lugar a equivocarnos, que los niños, niñas y adolescentes fueron de los más perjudicados de nuestra sociedad. Por mencionar algunas cuestiones, más de un millón de alumnos se “cayeron del sistema” y no tuvieron contacto con sus maestros. Sólo una minoría, y en la gestión privada sobre todo, pudo mantener una relación con el docente de forma sincrónica. En barrios populares, 1 de cada 4 chicos dejó de asistir y abandonó sus estudios, un 25%. A su vez, se produjeron aumentos de casos de obesidad infantil, depresiones y regresiones. Esto, sin dudas, no puede volver a ocurrir y esperamos que la apertura de escuelas comenzada meses atrás se mantenga y será necesario averiguar cómo vamos a recuperar no solo el tiempo perdido para quienes continúan educándose, sino también cómo vamos a recuperar a aquellos niños, niñas y adolescentes que dejaron la educación en el último año.

Como si este contexto de crisis generalizada no fuera poco, luego de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del pasado 12 de septiembre, hemos sido testigos de una crisis de suma gravedad dentro de la coalición gobernante, con declaraciones y acusaciones públicas cruzadas entre el Presidente y la Vicepresidente de la Nación; con presentación de múltiples renuncias de Ministros y otros funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, algunas de ellas comunicadas primero a medios de comunicación antes que al propio Presidente; con cambios de último momento sin previo aviso a los funcionarios reemplazados, como le sucedió al Ex Canciller Felipe Solá, que se encontraba en una misión internacional en México por pedido del propio Presidente y representando al país, entre otras cuestiones. Con todo lo sucedido, hemos sido testigos de un Gobierno que, lejos de “escuchar la expresión del pueblo en las urnas”, tal como pidió y exclamó el propio Presidente de la Nación luego de conocerse los resultados, estuvo prácticamente paralizado durante una semana por una crisis política marcada de confrontaciones, tensiones y presiones dentro del Gobierno, dañando fundamentalmente a la sociedad entera.

Por estos motivos, ante todo este contexto en el cual se encuentra nuestro país, precisamos, como representantes del pueblo de la Nación Argentina, nos especifique qué medidas prevé tomar para hacer frente a esta situación de crisis generalizada en nuestro país. Esto, a su vez, esperamos pueda cumplirlo regularmente respetando su obligación constitucional, según lo establecido por el artículo 101 de la Constitución nacional, de *“concurrir al Congreso al menos una vez por mes, alternativamente a cada una de las Cámaras, para informar de la marcha del gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el*

2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

artículo 71". Por lo tanto, según lo establecido en la Constitución Nacional, el Jefe de Gabinete tiene el deber de rendir cuentas una vez al mes por el desempeño del gobierno al Poder Legislativo. Esperamos que el Dr. Juan Manzur, a diferencia de su antecesor y actual Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, el Lic. Santiago Cafiero, cumpla con su obligación y se presente en tiempo y forma para informar sobre la marcha del Gobierno ante el Congreso de la Nación.

De lo contrario, regresando al artículo 101, en su segundo párrafo, queda asentada la posibilidad de que el jefe de Gabinete de Ministros pueda "*ser interpelado a los efectos del tratamiento de una moción de censura, por el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cualquiera de las Cámaras, y ser removido por el voto de la mayoría absoluta de los miembros de cada una de las Cámaras*". Por lo tanto, aquí sí se le asigna al Congreso, en última instancia, a través de este mecanismo, la posibilidad de remover a dicho funcionario.

Citando dicho artículo, meses atrás, diputados de Juntos por el Cambio, a través de los medios de control otorgados por la Constitución al Congreso Nacional y por el deber y la responsabilidad del mismo frente a la sociedad, solicitamos la citación a interpelar al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, el Lic. Santiago Andrés Cafiero, a los efectos del tratamiento de una moción de censura en los términos del artículo 101 de la Constitución Nacional, contenido en el expediente 1747-D-2021.

Ante la necesidad de obtener respuestas y explicaciones sobre los asuntos mencionados, es que solicitamos, conforme la facultad conferida por el artículo 71 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, la citación del Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Juan Manzur.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

MÓNICA FRADE
HÉCTOR FLORES
CAROLINA CASTETS
MARIANA STILMAN
PAULA OLIVETO LAGO

ALICIA TERADA
JAVIER CAMPOS
PABLO TORELO
HÉCTOR STEFANI
GABRIELA LENA